



Aguaray(S), 28 JUL 2022

RESOLUCION N° 1320 - 022

VISTO:

El Expte N° 4186/22 ingresado por la Encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Sra Goytea Sánchez Soledad, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte N° 4186/22 la Encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Sra Goytea Sánchez Soledad solicita el pago del servicio de Canto que realizo el Sr. GARZON Alejandro en la Peña Folclórica que se dio lugar al Medio día, el pasado Domingo 24 del mes en curso en el Paraje de Acambuco, donde toda la comunidad fue participe de las festividades en Honor a su Santo Patrono San Santiago Apóstol.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su *CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."*

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de evento que favorezcan a las festividades culturales de los diferentes parajes municipales, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda Municipal a realizar el pago correspondiente al Sr. Garzón Alejandro en el marco de la Celebración Patronal a San Santiago Apóstol de la Comunidad de los Altos Valles de Acambuco.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 – Salta - Argentina

**Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.**



RESOLUCION N° 1320 - 022

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000.00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sr. GARZON Alejandro DNI N° 32.206.210, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario con competencia en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

SECRETARÍA DE
HACIENDA
MUNICIPAL